

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 24 de octubre de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 5.581, interpuesto por doña Angeles de la Torre Portela y otros contra la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1960.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 5.581, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, interpuesto por doña Angeles de la Torre Portela, doña María del Carmen y don José Antonio Moreno de la Torre contra la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1960, que fijó el justiprecio de la finca número 1-B del polígono «San José», de Cádiz, se ha dictado con fecha 2 de julio del año en curso sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Angeles de la Torre Portela, doña María del Carmen y don José Antonio Moreno de la Torre contra Orden del Ministerio de la Vivienda

del 7 de noviembre de 1960, que fijó la cantidad a abonarlos, por la propiedad de la finca número 9 de la calle de Ana de Viya, en Cádiz, y como indemnización a la industria de cine que tenían instalada en ella, con revocación de dicha resolución, por no ser ajustada a derecho, debemos declarar y declaramos el de los expresados recurrentes a que le sean abonados por todos los conceptos expresados la suma de 946.931,12 pesetas, a cuyo pago condenamos a la Administración, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1963

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director Gerente de Urbanización

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 12.265: Secretaria señor Palomino.—Don Isidoro Estables Basterra contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda, sobre contrabando.

Pleito número 12.729: Secretaria señor Palomino.—Don Manuel Medina Gutiérrez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1963, sobre multa.

Pleito número 12.655: Secretaria señor Palomino.—«Riegos y Fuerzas de La Palma» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, sobre ampliación de labores en alumbramiento de aguas.

Pleito número 12.217: Secretaria señor Palomino.—Don Mariano Cuartero Zalaya contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 2 de noviembre de 1962, sobre multa.

Pleito número 12.643: Secretaria señor Palomino.—Don José Cadiz Fernández contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 5 de julio de 1963, sobre multa por contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 29 de octubre de 1963.—El Secretario Decano.—7.896.

Pleito número 12.761: Secretaria señor Liaguno.—Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid contra Orden expedida por la Presidencia del Gobierno en 28 de diciembre de 1962, sobre competencia profesional de los Peritos Industriales y tarificación de sus honorarios a particulares.

Pleito número 12.498: Secretaria señor Liaguno.—«Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 2 de julio de 1963, sobre contribución territorial urbana.

Pleito número 12.717: Secretaria señor García de la Calle.—Don Federico Alcover Vela contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 7 de junio de 1963, sobre contrabando de billares eléctricos.

Pleito número 12.799: Secretaria señor Liaguno.—Don Martín Ezcurreta Alsua contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 2 de julio de 1963, sobre multa.

Pleito número 12.804: Secretaria señor Liaguno.—Don Ramón Besoli Porta contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de julio de 1963, sobre citada en el expediente 122-1961 que resolvió alzada contra el acuerdo de la Dirección General de Obras Hidráulicas del 15 de diciembre de 1962.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—El Secretario Decano.—7.936.

Pleito número 12.311: Secretaria señor García de la Calle.—Don Antonio Cal Pita contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de septiembre de 1963, sobre transportes de viajeros por carretera en Curtir y Burricios, como hijuela de la línea La Coruña-Melid-Chantada.

Pleito número 12.823: Secretaria señor García de la Calle.—Don José Manuel Martínez Lopez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de agosto de 1963, sobre prohibición de realizar tráfico directo de Valencia de Don Juan para León y viceversa, en el servicio de viajeros de Valderas-León con hijuelas.

Pleito número 12.003: Secretaria señor García de la Calle.—Don Arturo Sánchez Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, sobre contribución sobre la Renta, año 1956.

Pleito número 12.006: Secretaria señor García de la Calle.—Don Arturo Sánchez Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de mayo de 1963, sobre contribución sobre la Renta, año 1957.

Pleito número 12.521: Secretaria señor García de la Calle.—Doña Flor de Colmenares Juderías contra Orden expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 3 de julio de 1963.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Secretario Decano.—7.896.

Pleito número 12.318: Secretaria señor Liaguno.—Don Manuel Pardiñas Marnotes y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de agosto de 1963 que desestimó reposición interpuesta contra la Orden ministerial de dicho Departamento de 16 de julio de 1962, por la que se desestimó el recurso de alzada promovido contra acuerdo de la Dirección General de Obras Hidráulicas en 25 de enero del mismo año, por el que se confirmó la de la Comisaría de Aguas del Norte de España de 12 de septiembre de 1962, que otorgó el Ayuntamiento de Carballino una concesión para aprovechamiento de aguas derivadas del río Pedriña, término de Loureiro.

Pleito número 12.787: Secretaria señor Liaguno.—Don Juan Astier Echave contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. Central) en 9 de julio de 1963, sobre multa.

Pleito número 12.032: Secretaria señor García de la Calle.—«Sociedad Anónima Minera Castañano Arazonés» contra Resolución expedida por la Fiscalía Superior de Tasas en 3 de mayo de 1963, sobre multa de cuatro mil pesetas.

Pleito número 12.070: Secretaria señor García de la Calle.—«Almacenes Baluenga, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (E. A. C.) en 5 de julio de 1963, sobre impugnación de las liquidaciones del impuesto de derechos reales.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de noviembre de 1963.—El Secretario Decano.—7.897.

SALA CUARTA

Secretaria: señor Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 12.093.—«La Sagrada Familia» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de enero de 1963 sobre denegación s' s'vlt. recurso alzada interpuesto c' varios particulares mencionada resolución.

Pleito número 12.526.—Don Agustín Navarro García contra orden expedida por el Ministerio de Trabajo de 25 de junio de 1963 sobre clasificación profesional.

Pleito número 12.568.—Don Esteban Gómez-Gil Cavigro contra orden expedida por

el Ministerio de Industria en 16 de julio de 1963 sobre denegación rótulo número 62.265.

Pleito número 11.895.—«Lafarquim, Sociedad Anónima» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de noviembre de 1961 sobre concesión de marca número 217.169, «Relypen».

Pleito número 11.892.—«Laboratorios Lafarquim, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de junio de 1962 sobre concesión de marca número 383.102, «Nasterona».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de octubre de 1963.—El Secretario decano.—7.654.

*

Pleito número 9.192.—Don Eduardo Pitarich Renau contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre enlase líneas transporte energía eléctrica.

Pleito número 12.039.—Don Alejandro Rodríguez Solas y otros contra denegación tácita expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de julio de 1962, sobre obligación otorgar contratos compra y venta Entidad «La Sagrada Familia».

Pleito número 12.205.—Hilatura Algodonera Levante, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de noviembre de 1962, sobre denegación nombre comercial número 39.982.

Pleito número 3.477.—International Harvester Company contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 23 de marzo de 1962, sobre concesión marca número 387.949.

Pleito número 11.327.—Meehanite Metal M. Nodular contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación marca número 371.149.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de octubre de 1963.—El Secretario Decano.—7.927.

SALA QUINTA

Secretaría: señor Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Lorenzo Sanz Sanz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Aire de 24 de julio de 1963 sobre denegación de ascenso y escalafonamiento del recurrente, Brigada mutilado permanente; pleito al que ha correspondido el número general 12.798 y el 236 de 1963 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de octubre de 1963.

Madrid, 26 de octubre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.950.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Pascual Nuño de Gracia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de orden de la Asociación Mutuo-Benéfica del Ejército de Tierra de 28 de junio de 1963 denegando al recurrente 20.000 pesetas que faltan para completar indemnización de vivienda; pleito al que ha correspondido el número general 12.274 y el 270 de 1963 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1963.

Madrid, 26 de octubre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.948.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Rosa Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 5 de julio de 1963 sobre petición de ascenso a Subteniente y modificación antigüedad de Teniente auxiliar; pleito al que ha correspondido el número general 12.791 y el 334 de 1963 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1963.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.951.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Deñauze Lasheras, Inspector de tercera clase del Cuerpo General de Policía, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Dirección General de Seguridad de 1 de agosto de 1963, sobre imposición de correctivo con pérdida de puestos en el Escalafón; pleito al que han correspondido el número general 12.768 y el 331 de 1963 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1963.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.952.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Gilberto Suárez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Aire de 26 de julio de 1963 sobre concesión de nuevas antigüedades en el empleo de Teniente; pleito al que ha correspondido el número general 12.778 y el 333 de 1963 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1963.

Madrid, 28 de octubre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.953.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Arramunt Duatis se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4 de octubre de 1963 sobre actualización de su haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 12.820 y el 335 de 1963 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1963.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.942

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Yébenes Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de julio de 1963 sobre actualización de su haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 12.823 y el 340 de 1963 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1963.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.941.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Manuel Martínez García. Brigada de Aviación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Aire de 30 de julio de 1963 sobre antigüedad en el escalafón para tomar parte en concurso de capacitación para ascenso a Oficial; pleito al que ha correspondido el número general 12.835 y el 342 de 1963 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1963.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.892.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Severiano Bejarano Matador se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de julio de 1963 sobre actualización de pensión; pleito al que ha correspondido el número general 12.846 y el 344 de 1963 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1963.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.893.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Álvarez Rodríguez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 11 de julio de 1963 que estima en parte recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 22 de diciembre de 1961, referentes a expropiación y justiprecio de las fincas 86-LL, 86-K y 7 del polígono «Las Lagunas», de Orense; pleito al que ha correspondido el número general 9.547 y acumulados y el 262 de 1962 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1963.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.894.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Barahona Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de julio de 1963 sobre actualización de haber pasivo del recurrente, Guardia civil retirado; pleito al que ha correspondido el número general 12.795 y el 335 de 1963 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de octubre de 1963.

Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.895.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de pesetas 743.056,94, promovido por «Aeromartima, S. A.», contra «Ralfmare, S. A.», cuyo último domicilio fue en Palermo, vialé Lazio Civ. 36 (Italia), y actualmente de desconocido paradero, por la presente se emplaza a dicha Sociedad demandada para que dentro del término de treinta días comparezca en aquellos autos a personarse en forma en los mismos, bajo apercibimiento si no lo efectúa de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y quedando en el entretanto a su disposición en la Secretaría del que suscribe las correspondientes copias de la demanda y documentos.

Barcelona, 19 de octubre de 1963.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—6.478.

DENIA

Don José María Ruiz-Jarabo y Ferrán, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Denia y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue quiebra voluntaria a instancias del Procurador señor don Manuel Postigo Domínguez, en nombre y representación de don Salvador Alberola Ivars, y en la pieza tercera de dicha quiebra he acordado librar el presente edicto a fin de que todos los acreedores desconocidos comparezcan ante este Juzgado a fin de contestar en el plazo de seis días a partir de la publicación del presente el incidente promovido por la representación de la Sindicatura, al objeto de fijar la fecha de retroacción de la quiebra, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a aquellos acreedores desconocidos, expido el presente en Denia a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José María Ruiz-Jarabo y Ferrán.—El Secretario (ilegible).—6.482.

GANDÍA

Don Juan Bautista Boronat Cerdá, Juez Municipal de esta ciudad, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido, por hallarse en uso de licencia el titular:

Por la presente hago saber: A los efectos del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta

fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Andrés Catalá López, mayor de edad, soltero, con domicilio en el paseo del Doctor Luis Belda, 10, piso 2.º, habiéndose nombrado Interventor al señor Director de la sucursal de esta ciudad del Banco de Vizcaya.

Dado en Gandía a 11 de septiembre de 1963.—El Juez, Juan Bautista Boronat Cerdá.—El Secretario (ilegible).—6.486.

GIJÓN

Don Celestino Prego García, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Eladio Balbino Rodríguez Castaño, mayor de edad, casado, pintor, vecino de Gijón, calle Ana María, 24, sobre declaración de fallecimiento de su tío carnal don Enrique Rodríguez Castro, nacido en esta villa el 19 de octubre de 1893, hijo de Agapito y Petra, que estuvo casado con doña María Olvido Fernández y Bedriñana, habiéndose trasladado a Madrid un mes antes del Movimiento Nacional, sorprendiéndole al parecer la muerte en dicha capital.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Celestino Prego García.—El Secretario (ilegible).—6.477.

L.º 14-11-1963

IBIZA

Don Miguel Pastor López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Mari Torres, natural de San Juan Bautista, en esta isla, y que se ausentó de la misma en septiembre de 1936, habiéndose recibido noticias del mismo, si bien irregulares, hasta mediados del año siguiente, mil novecientos treinta y siete, y sin que desde esta fecha se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ibiza a 17 de agosto de 1963.—El Juez, Miguel Pastor López.—El Secretario, J. Mari.—6.294. y 2.º 14-11-1963

MADRID

Don Jesús Nieto García, Magistrado Juez de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 373-1961 juicio ejecutivo a instancia de don José Torres Carpiñero y otro, contra don Gregorio González Fernández, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta por segunda vez los bienes embargados a dicho ejecutado y que son los siguientes:

Un camión marca «Reo», matrícula Segovia número 2.336, de 90 HP., motor Barreros L 6, por el tipo de doce mil pesetas.

Una casa situada en Olmeo de la Cebolla y su calle Real, en la que figura con el número 10 y no con el 22 de la plaza pública como por error material en los títulos antiguos se viene asignando, no apareciendo de los mismos la medida superficial que ocupa; consta de varias habitaciones y dependencias y linda: por la derecha, entrando, otra casa del señor Marqués de Prado Alegre, o sea don Tomás Núñez de Baeza; izquierda, la de Julián Moratilla, antes de Venancio Fernández, y espaldada o testero, la plaza, pero de ningún modo con la citada calle Real.

Por el tipo de subasta de ciento treinta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de igual clase de Alcalá de Henares simultáneamente el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Dicha subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda. Los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado a modo de fianza cuando menos el importe del diez por ciento de los dichos tipos de subasta, cantidades que serán inmediatamente devueltas a quienes no resulten rematantes.

Tercera. Servirán de tipos para la subasta los anteriormente dichos, resultantes de deducir el veinticinco por ciento de las sumas en que fueron valorados y que sirvieron para la primera.

Cuarta. Como quiera que tal subasta lo será simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares, quedará suspendido la aprobación del remate hasta que se conozca cuál sea el mejor postor.

Quinta. Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por a quienes interese, así como la certificación de cargas, entendiéndose que los rematantes aceptan las anteriores, si las hubiere, y sin que el precio del remate se aplique a su extinción, debiendo quedar subsistentes las anteriores y preferentes.

Dado en Madrid diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José Nieto García.—El Secretario (ilegible).—7.983-3.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veinticuatro de esta capital en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se siguen a instancia de doña Isabel y doña María Dolores Coloma Santana con doña Lucrecia Alberdi Guisasaola y doña Elena Otero Alberdi sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez la siguiente:

Finca. Vivienda y tienda izquierda de la casa número 54 de la calle Doce de Octubre, de esta capital, con una superficie de 78 metros la primera y 19 metros la segunda, que linda: calle de su situación: derecha, mirando desde la calle, el portal, ascensor, vestíbulo de entrada, por donde tiene una puerta, escalera, patio central de la finca y la vivienda derecha de la misma planta; izquierda, la casa número 56, y fondo, el patio posterior de la finca. Consta de local propiamente dicho, W. C., cocina, tres dormitorios, baño, estar-comedor y pasillo. También le pertenece el sótano existente debajo de la misma, que tiene una superficie de 15 metros cuadrados, y linda: frente, calle; derecha, cuarto de contadores y carbonera; izquierda, rasante de la casa número 56, y fondo, un cuarto trastero y descansillo de la escalera, por donde tiene su entrada. Tiene una cota de siete enteros dos milésimas por ciento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día diecinueve de diciembre próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta el de trescientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. pu-

diendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, P. S. P. González.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Faustino Molinero.—6.487.

MELILLA

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Melilla.

Por el presente y a los efectos dispuestos en los artículos 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la incoación de expediente sobre declaración legal de fallecimiento de María del Mar Losana Méndez, de cuarenta y cinco años de edad, hija de Francisco y de María, natural de Félix (Almería), vecina de Melilla, de donde se ausentó hace más de veinte años, ignorándose actualmente su paradero, cuyo expediente ha promovido su esposo, don Juan Carmelo Hernández Navarro.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente en Melilla a quince de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario (ilegible).—6.272.
y 2.º 14-11-1963

PLASENCIA

Don Teófilo Sánchez García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente, y a virtud de providencia de esta fecha dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don Miguel Llancho Bruno, en nombre de doña Serafina Hernández Sánchez, mayor de edad, viuda y vecina de Tornavacas, que goza del beneficio de pobreza, contra doña María del Perdón Navarro Lucas y otros, sobre validez de testamento y otros extremos, por la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se hace un segundo llamamiento a las personas que pudieran tener interés directo o indirecto en la oposición, emplazándolas para que, en el término de cinco días y tres más en razón a la distancia, comparezcan en los autos, personándose en forma, con la prevención de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Plasencia a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Teófilo Sánchez García.—El Secretario (ilegible).—7.985

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia de la entidad «Banco Coca, S. A.», contra doña Mercedes Carrascal Manzano, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez,

término de veinte días y tipo de valoración, lo siguiente:

«La mitad indivisa correspondiente a dicha demandada sobre la finca siguiente: Suerte de olivar nombrada «El Moro», en término de Mairena de Aljarafe, que linda: al Norte, con hijuela disfrutadero; por el Este, con olivar llamado «Rasos del Moro»; por el Sur, con olivar de don Antonio León y con pequeña parte de la estacada de don Fernando, con la cual linda por el Oeste; tiene una superficie de dos hectáreas 68 áreas y 55 centiáreas. Inscrita al folio 53, tomo 121, libro 13 de Mairena, finca 306, inscripción undécima.»

Valorada dicha mitad indivisa en la cantidad de ciento ochenta y nueve mil pesetas; y

«La mitad indivisa correspondiente a la referida demandada sobre la finca siguiente: Suerte de olivar nombrada «El Moro», en el término municipal de Mairena de Aljarafe, que linda: por el Norte, con hijuela del Moro y con olivar de la viuda de don Juan Tavares; por el Este, con camino de Los Villares; por el Sur, con olivar de don Juan Moreno, y por el Oeste, con olivar de don Antonio Aristegui. Tiene una superficie de una hectárea 99 área y 46 centiáreas. Inscrita al folio 249, tomo 116, libro 8 de Mairena, finca 316, inscripción undécima.»

Valorada en 112.500 pesetas dicha mitad

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día veinte de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado en el establecimiento público destino al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la presente subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

2.º Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y en su caso como parte del precio del remate.

3.º Que los títulos de propiedad de las referidas fincas han sido suplidos con la certificación del Registro de la Propiedad y que los mismos y las actuaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que como queda dicho el tipo de la presente subasta es el valor dado a las mitades indivisas objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran cuando menos las dos terceras partes del referido avalúo; y

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez José de Juan y Cabezas.—El Secretario, M. Vives Lasierra.—7.984-3

JUZGADOS MUNICIPALES

LORCA

Don Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de Lorca (Murcia)

Por el presente edicto se citan a los herederos o causahabientes del extinto don Miguel Gatell Alberich para que el

dia veintidós de noviembre próximo, a las once horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal sito en la calle del Corregidor, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal señalado en el incidente de pobreza que en su contra se sigue por don Francisco Martínez Llamas, aperechidos que de no comparecer se les declarará en rebeldía y les parará además el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lorca a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Maurandi Abadía.—El Secretario (ilegible).—7.985.

REQUISITORIAS

*Bajo aperechimiento de ser declarados rebe-
deidos y de incurrir en las demás respon-
sabilidades legales de no presentarse los
procesados que a continuación se expre-
san en el plazo que se les fija, a contar
desde el día de la publicación del anuncio
en este periódico oficial, y ante el Juzgado
o Tribunal que se señala, se les cita,
llama y emplaza, encargándose a todas
las autoridades y Agentes de la Policía
Judicial procedan a la busca, captura y
conducción de aquéllos, poniéndolos a
disposición de dicho Juez o Tribunal, con
arreglo a los artículos correspondientes de
la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

Juzgados militares.

GARCIA SANCHEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Antonia, natural de La Coruña, soltero, jornalero, de veinticinco años, de 1.600 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, viste el uniforme de La Legión, domiciliado últimamente en la Compañía del Depósito de Transeúntes de Las Palmas de Gran Canaria, en el Regimiento de Infantería Canaria número 50; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, Teniente Coronel de Infantería don Damián Massanet Plomer.—(3.452).

LIZANA ORTEGA, Bernardo; hijo de Antonio y de Natividad, natural de Algarinajo (Granada), de veintitrés años, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 23 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar de la misma ante el Juez Instructor Comandante de Ingenieros don Juan Rodríguez Carrión.—(3.484.)

POVEDANO JIMENA, José; de veinte años, soltero, hijo de Germán y de Natividad, natural y vecino de Atarfe (Granada); procesado en la causa número 162 de 1963 por supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez Instructor Capitán de Maquinas don Antonio Romero Padín, sito en el Centro de Adiestramiento del Departamento Marítimo de Cádiz.—(3.481.)

FERNANDEZ GARCIA, José; hijo de José y de Bienvenida, natural de Almagro (Ciudad Real), de veintiséis años, estatura 1.73 metros, viajante de Comercio, domiciliado últimamente en Almagro; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número siete para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ciudad Real ante el Juez Instructor don Ansel Murillo Sánchez, con destino en la citada Caja de Recluta.—(3.482.)

GONZALEZ HERRERA, Pedro; hijo de Juan y de Albina, natural de La Horcajada (Ávila), soltero, jornalero, de veinticuatro años, estatura 1.590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, no tiene señas particulares, viste el uniforme del

Ejército Español, su último domicilio fue la Compañía del Depósito de Transeúntes de Canarias, en el Regimiento de Infantería Canarias número 50; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, Teniente Coronel de Infantería don Damián Massanet Plomer.—(3.483.)

SANTIAGO SILVA, José (a) «Perucho»; hijo de Francisco y de Manuela, soltero, marino, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Puebla del Caramiñal; procesado en la causa número 18 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Auditor don Guillermo Pérez-Olivares, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(3.480.)

LOPEZ VARGAS, Andrés; hijo de Andrés y de Rosa, soltero, obrero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 90 de 1961 por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Auditor don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(3.479.)

Juzgados civiles

MORENO GOMEZ, Trinidad; natural de Masalavés, casada, sus labores, de treinta años, hija de José y de Dolores, domiciliada últimamente en Valencia, calle Minglanilla, número 3, procesada en la causa número 386 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Valencia.—(3.478.)

TORRE SUAREZ, Manuel de la; hijo de Hermenegildo y Luisa, soltero, peón, nacido el 15 de agosto de 1916 en Villagarcía de Arosa, actualmente en paradero ignorado; procesado en el sumario número 140 de 1963 por hurto frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(3.476.)

SANCHEZ GARCIA, Eduardo; de cuarenta y tres años, hijo de Eduardo e Isabel, natural y vecino de Barcelona, calle Legalidad, número 12, casado, jornalero; procesado en el sumario número 37 de 1963; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa en el término de diez días.—(3.474.)

SERRANO PARIS, Alejandro; natural de Pedro Muñoz (Ávila), mecánico, de veintiséis años, hijo de Bernardo y de Trinidad, domiciliado últimamente en Luis Cabrero, 54, bajo; procesado en la causa número 125 de 1960 por amenazas y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(3.471.)

BARULL BARULL, Pedro; hijo de Alfredo y Dolores, natural de Aravaca, de veinticinco años, casado, colchonero, domiciliado en la calle del Pensamiento, número 30, bajo; procesado en el sumario número 292 de 1961 por hurto frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(3.470.)

SANCHEZ CHICO, Luis; de cuarenta y dos años, casado, impresor, hijo de Isaac y de Sara, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Ramon del Cueto, 27, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 444 de 1961 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(3.469.)

MIER CARRERO, José Luis; del que sólo se sabe era vecino de Sesena Nuevo, de donde desapareció, al parecer se tras-

ladó a Madrid, ignorándose su domicilio; procesado en el sumario número 99 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Illescas en el término de diez días.—(3.468.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Agrupación de Banderas Paracaidistas E. T. deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 133 de 1963, Hilario Callejo García.—(3.485.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Felip de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1.150 de 1959, José Carbo Ferrairo.—(3.477.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 99 de 1956, Carlos de Lodder Marqué da Costa.—(3.464.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 318 de 1959, Manuel Rodenas Lopez.—(3.461.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 533 de 1963, Pedro Navares Pastor.—(3.456.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 89 de 1962, Serafin Garrido Sánchez.—(3.455.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 514 de 1961, Eugenio Otero Cubero.—(3.454.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se hace saber a los testigos José Boliva Asacio y Angel Ortega Robles, que residen en Madrid, trabajando en la calle Virgen del Coro, número 7, 2.ª, y se ignora su domicilio, que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Montalbán, para declarar en el sumario que se tramita con el número 18 del corriente año sobre estafa, aperechidos que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Montalbán a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.475.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno, en cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de la causa número 123 de 1956 sobre aborto, por medio de la presente se requiere a los herederos o causahabientes de la que fué procesada María Tamarit Tamarit, que falleció en esta ciudad el día primero de agosto del corriente año, con el fin que de interesarles seguir la acción de su causante (comparezcan ante el Tribunal Supremo), dentro del término de diez días, a sostener el recurso de casación por infracción de Ley al amparo del número primero y segundo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y que de no verificarlo se archivarán las actuaciones.

Valencia, cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Liberato Chuliá.—3.019.